

INFORMACION RELEVANTE

APLICACIÓN DE RESERVAS

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco de Bogotá reunida en la fecha autorizó a la Sociedad para imputar el impuesto a la riqueza relativo al año 2015 con cargo a las reservas patrimoniales (legal u ocasional) con las que cuente la sociedad para el respectivo periodo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 10 de la ley 1739 de 2.014

Bogotá, enero 26 de 2015